

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LAS ROZAS DE MADRID**

PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que, a fecha de 30 de junio de 2022, asciende a 25. Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 4 de septiembre de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal (P. D. Acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(03/17.363/22)

BOCM-20220914-45

